LLAMADO MOPC Nº 102/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE HºAº EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, FINANCIADA MEDIANTE EL PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 367.590.

Asunción, 29 de mayo de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación, comparación de Propuestas y la Evaluación combinada de la calidad y costo de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 102/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE Ho Ao EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL".

II APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres, conteniendo la Propuesta de Precio (Sobre Nº 2), se realizó el 7 de mayo de 2020 en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación 1er Piso Edificio Imperial, sitio en Alberdi c/ Estrella, con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como **Anexo 1**.

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

Nº	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PRECIO PARA EL LOTE 1	PRECIO PARA EL LOTE 2	PRECIO PARA EL LOTE 3	PRECIO PARA EL LOTE 4	PRECIO PARA EL LOTE 5	PRECIO PARA EL LOTE 6	PRECIO PARA EL LOTE 7
1	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	761.647.415	840.945.415	948.689.850	840.745.415	948.009.850	842.945.415	949.009.850
2	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	698.125.690	835.667.590	921.427.585	822.497.590	909.286.335	837.149.590	936.167.585
3	TECNICON S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	762.000.000	No Cotiza	No Cotiza	960.000.000
4	CONSORCIO CSI - OTEC	738.807.724	889.923.194	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	INTEC S.A	640.074.336	797.756.309	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	CONSORCIO ICAEM	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	689.132.950	No Cotiza	No Cotiza

Tabla 1. Listado de Oferentes con sus precios ofertados.

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: **Selección Basada en la Evaluación de la Calidad y el Costo (SBECC)**, que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Hoja de Datos de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, tanto en términos técnicos como legales y financieros, cuyo resultado final se detalla a continuación:

C.P. Lourdes Palva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Nº	OFERENTES	CAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO			
1	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	Para dos lotes	Lotes 1, 2, 3, 5 y 7	98,90	Lotes 4 y 6	98,02
2	INTEC S.A	Para dos lotes	Lote 1 (*)	97,62	Lote 2 (**)	97,54
3	CONSORCIO ICAEM	Para un lote	Lote 5	93,55	-	-
4	CONSORCIO CSI - OTEC	Para dos lotes	Lote 1	97,74	Lote 2	97,74
5	TECNICON S.A.	Para un lote	Lote 4 (*)	98,12	Lote 7 (**)	93,79
6	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	Para un lote	Todos los lotes	99,84	-	-

Tabla 2. Listado de Oferentes habilitados para la apertura del Sobre Nº 2.

(*) Listado idéntico de profesionales, por tanto, se verá en instancias posteriores, pues existirá imposibilidad de adjudicar ambos lotes de manera simultánea.

(**) Listado idéntico de profesionales, por tanto, se verá en instancias posteriores, pues existirá imposibilidad de adjudicar ambos lotes de manera simultánea.

El referido resultado cuenta con la No Objeción del Organismo Financiador (FONPLATA) de acuerdo a la nota GOP/NOT-0320/2020 de fecha 30 de abril de 2020, que se presenta en el **Anexo 2**.

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que parcialmente expresa cuanto sigue: "El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto". En este sentido, no se ha observado diferencia alguna. Considerando este punto, los precios ofertados para la comparación final son los leídos en el Acto de Apertura de las Propuestas de Precio (**Anexo 1**).

III.3 PUNTAJE FINAL

De conformidad a lo establecido en el Numeral 5.7 Sección 2 - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 60%, y
la ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 40%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

donde: P_p es el puntaje de precio del Oferente en consideración,
P_m es el precio de la propuesta más baja, y
P_i es el precio de la propuesta en consideración.

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

donde: P_{comb} es el puntaje final.

Conforme a lo establecido precedentemente y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

LOTE 1 — Estimado G. 776.900.000

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	3 Oferta en G.	4 Puntaje Propuesta de precio $P_n=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)	7 Diferencia con Referencial	8 Capacidad Técnica
1	INTEC S.A	97,62	58,57	640.074.336	100	40	98,57	-18%	Para dos lotes
2	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	98,90	59,34	698.125.690	91,68	36,67	96,01	-10%	Para dos lotes
3	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,84	59,9	761.647.415	84,04	33,62	93,52	-2%	Para un lote
4	CONSORCIO CSI - OTEC	97,74	58,64	738.807.724	86,64	34,66	93,30	-5%	Para dos lotes

LOTE 2 — Estimado G. 936.850.000

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	3 Oferta en G.	4 Puntaje Propuesta de precio $P_n=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)	7 Diferencia con Referencial	8 Capacidad Técnica
1	INTEC S.A	97,54	58,52	797.756.309	100	40	98,52	-15%	Para dos lotes
2	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,84	59,9	840.945.415	94,86	37,94	97,84	-10%	Para un lote
3	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	98,90	59,34	835.667.590	95,46	38,18	97,52	-11%	Para dos lotes
4	CONSORCIO CSI - OTEC	97,74	58,64	869.923.194	89,64	35,86	94,50	-5%	Para dos lotes

LOTE 3 — Estimado G. 1.018.850.000

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	3 Oferta en G.	4 Puntaje Propuesta de precio $P_n=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)	7 Diferencia con Referencial	8 Capacidad Técnica
1	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	98,90	59,34	921.427.585	100	40	99,34	-10%	Para dos lotes
2	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,84	59,9	948.689.850	97,13	38,85	98,75	-7%	Para un lote

LOTE 4 — Estimado G. 931.850.000

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	3 Oferta en G.	4 Puntaje Propuesta de precio $P_n=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)	7 Diferencia con Referencial	8 Capacidad Técnica
1	TECNICON S.A.	98,12	58,87	762.000.000	100	40	98,87	-18%	Para un lote
2	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,84	59,9	840.745.415	90,63	36,25	96,15	-10%	Para un lote
3	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	98,02	58,81	822.497.590	92,64	37,06	95,87	-12%	Para dos lotes

LOTE 5 — Estimado G. 1.001.850.000

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	3 Oferta en G.	4 Puntaje Propuesta de precio $P_n=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)	7 Diferencia con Referencial	8 Capacidad Técnica
1	CONSORCIO ICAEM	93,55	56,13	689.132.950	100	40	96,13	-31%	Para un lote
2	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	98,90	59,34	909.286.335	75,79	30,32	89,66	-9%	Para dos lotes
3	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,84	59,9	948.009.850	72,69	29,08	88,98	-5%	Para un lote

LOTE 6 — Estimado G. 956.850.000

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	3 Oferta en G.	4 Puntaje Propuesta de precio $P_n=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)	7 Diferencia con Referencial	8 Capacidad Técnica
1	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,84	59,9	842.945.415	99,31	39,72	99,62	-12%	Para un lote
2	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	98,02	58,81	837.149.590	100	40	98,81	-13%	Para dos lotes

LOTE 7 — Estimado G. 1.026.850.000

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	3 Oferta en G.	4 Puntaje Propuesta de precio $P_n=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)	7 Diferencia con Referencial	8 Capacidad Técnica
1	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,84	59,9	949.009.850	98,65	39,46	99,36	-8%	Para un lote
2	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	98,90	59,34	936.167.585	100	40	99,34	-9%	Para dos lotes
3	TECNICON S.A.	93,79	56,27	960.000.000	97,52	39,01	95,28	-7%	Para un lote

Tabla 3. Puntajes combinados obtenidos.

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Asimismo, se procedió de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos, IAC 5.8, que dispone en su ú tima parte:

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto, se ha solicitado el análisis de precios a la firma CONSORCIO ICAEM para el lote 5, encontrándose en la justificación de sus precios, honorarios razonablemente dentro de los precios de mercado conocidos, como así también todos los conceptos requeridos, incluidos y justificados en su aclaratoria, cuya nota de respuesta (Expediente MEU Nº 19.859/2020) se encuentra en el Anexo 3 del presente informe.

Cabe significar que se ha solicitado además aclaración a la firma CONSORCIO CSI-OTEC, cuya respuesta (Expediente MEU Nº 19.869/2020) se adjunta en el Anexo 3 del presente informe.

IV SELECCIÓN Y CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en los Documentos de Licitación y, la definición expuesta en el numeral 5.8 de la Hoja de Datos, donde en uno de sus párrafos reza: *En caso de que una misma firma tenga el mejor puntaje combinado en más de dos lotes ofertados, le serán adjudicados los lotes en los cuales presenta la mayor puntuación combinada en orden descendente. En caso de coincidir el puntaje en más de dos lotes, la Convocante determinará cuál de los lotes le serán adjudicados, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación.*

En esta línea de criterios de desempate y definición para la adjudicación de todos los lotes licitados, se expone a continuación los criterios asumidos como mejor propuesta de adjudicación a saber:

- Apuntando siempre a la adjudicación de la totalidad de los lotes licitados criterio básico de pre selección y, observando el criterio definido presentemente, se ha procedido a analizar los lotes con menos opciones de firmas cotizantes y calificables que corresponden a los **lotes 3** (Guaira y Caaguazú) y **lote 6** (Misiones, Paraguari, Ñeembucu), en los cuáles tenemos sólo dos (2) oferentes, definiéndose la asignación de lotes de acuerdo a la mayor puntuación combinada en orden descendente que presentan las firmas calificadas, siendo el Consorcio INGSER CONSULBARIES la mejor puntuada en el lote 3 y, la firma Innovación y Excelencia S.A. en el lote 6, ésta última con capacidad de ser adjudicada en un solo lote, conforme a los resultados de la evaluación de su Propuesta Técnica correspondiente.
- Prosiguiendo luego con los **lotes 4** (Caazapá), **lote 5** (Itapúa) y **lote 7** (Alto Paraná, Canindeyú), en los cuáles se cuenta con tres (3) oferentes calificados, en la misma línea de puntuaciones descendentes, se verifica que la firma TECNICON S.A., mejor puntuada en el lote 4, presenta además la mayor puntuación combinada, en comparación a su puntuación en el lote 7, por tanto, se le asigna el lote 4 a dicha firma, teniendo capacidad de ser adjudicada en un solo lote.

C.P. Lourdes Palva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

En el lote 5 analizado seguidamente, se verifica que el mejor puntuado es el Consorcio ICAEM, con capacidad para un solo lote y, habiendo cotizado únicamente este lote, se le asigna el lote 5 a dicho Consorcio.

En el caso del lote 7, nos encontramos como único oferente potencial para este lote al Consorcio INGSER CONSULBAIRES, considerando que los demás oferentes del lote, ya cuentan con asignaciones de lotes conforme a su capacidad y puntación analizados anteriormente, teniendo el Consorcio INGSER CONSULBAIRES, capacidad para ser adjudicado en dos (2) lotes, completando de esta manera, la asignación total, conforme a su capacidad técnica calificada.

- Finalmente, analizamos los **lotes 1** (Concepción) y **lote 2** (San Pedro) con cuatro (4) oferentes en cada lote, se detecta que las propuestas de la firma INTEC S.A., se encuentra mejor ponderada en ambos lotes, por tanto, con capacidad para ser adjudicada en dos (2) lotes, sin embargo, observando la conclusión de la evaluación de las Propuestas Técnicas, se verifica que dicha Propuesta no puede ser considerada en simultáneo con la Propuesta de la firma TECNICON S.A. en los lotes 4 y 7, respectivamente, teniendo ambas firmas el mismo staff de profesionales para estos servicios, esto es, la propuesta de INTEC S.A. en el lote 1, cuenta con un staff superpuesto con la propuesta de la firma TECNICON S.A. en el lote 4, asimismo, la propuesta de INTEC S.A. en el lote 2, cuenta con un staff superpuesto con la propuesta de la firma TECNICON S.A. en el lote 7; por tanto, habiéndose asignado anteriormente el lote 4 a la firma TECNICON S.A., se concluye la asignación del lote 2 a la firma INTEC S.A., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, Sección 5, Términos de Referencia, que en el apartado de Observación señala expresamente: *"Se deberá tener en cuenta que deberán presentar el plantel profesional requerido distinto para cada lote"*
- Finalmente, en el lote 1 nos encontramos con un único oferente calificado para ser adjudicado, habiéndose seleccionado y justificado a los demás proponentes del lote, en otras asignaciones, por tanto, la propuesta del Consorcio CSI – OTEC, es la única potencial calificada para ser adjudicada en este lote.

En efecto, con la línea de criterios y fundamentos expuestos precedentemente, se concluye a continuación, la siguiente propuesta para cada lote en cuestión:

LOTE	OFERENTE	Puntaje Combinado	Oferta en G.
1	CONSORCIO CSI - OTEC	93,3	738.807.724
2	INTEC S.A	98,52	797.756.309
3	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	99,34	921.427.585
4	TECNICON S.A.	98,87	762.000.000
5	CONSORCIO ICAEM	96,13	689.132.950
6	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)	99,62	842.945.415
7	CONSORCIO INGSER CONSULBAIRES	99,34	936.167.585

Tabla 4. Propuesta de asignación de lotes a negociar

Por lo todo expuesto, se recomienda invitar a los representantes de cada firma mencionada precedentemente, a ajustar los términos del Contrato, conforme a lo estipulado en el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores.

CP. LOURDES PAIVA TORRES
Jefa Interina
Departamento de Planificación y Proyectos

MOPyC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales